



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 MAYO 2003

RES. H. N° 539 - 03

EXPTE. N° 20.050/03.-

VISTO:

La Res.n° 036-SRT-03, por la cual se implementan mesas de Exámenes, correspondientes al turno ordinario de febrero-marzo/2003 de la Carrera de Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal que no pudieron constituirse por estar integrados por docentes de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

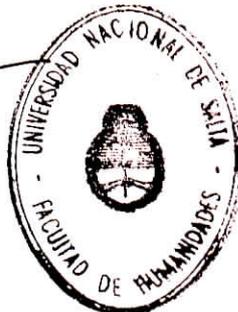
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 036-SRT-03, por la cual se implementan mesas de Exámenes, correspondientes al turno ordinario de febrero-marzo/2003 de la Carrera de Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal, que no pudieron constituirse por estar integrados por docentes de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos, Carrera de Profesorado en Letras y Centro de Estudiantes de Sede Regional.

160-03


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.